## Resolución División Administración

Exp 332/2017

Montevideo, 12 de agosto de 2022.

## VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- I. estos antecedentes por los cuales se tramitó el Concurso de Precios nº 67 /2022 dispuesta para la contratación de servicio mantenimiento para el equipo de RX del Ceserpe para el ejercicio 2023.
- Que presentó oferta en el presente Concurso de Precios la empresa Akoluz SA.
- III. Que el monto adjudicado no llega al mínimo requerido para intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de acuerdo al art. 66 del T.O.C.A.F.
- IV. Que se adjunta a fojas 231 cuadro de precios y que cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el pliego.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 29, 33 del T.O.C.AF, y en las Acordadas 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004 y 7916 de 7 de agosto de 2017;

## DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

- 1°.- Adjudicar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el Concurso de Precios Nº 67/2022, a la empresa AKOLUZ SA (RUT 211 192 730 017) por un monto mensual de \$ 23.095 con impuestos incluidos, el monto total anual asciende a \$ 277.140 (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil ciento cuarenta) con impuestos incluidos.
- <u>2°.-</u>La presente contratación cuenta con prórroga automática por un periodo anual y consecutivo por lo que el monto total por el periodo 2023-2024 asciende a \$ 554.280 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta), con ajuste anual por Índice de Precios al Consumo, operando el primer reajuste el 01/01/2024.

DIVISIÓN

3. El presente gasto se atenderá con crédito de programa 203 objetos Ref.: Ser financiación 11.

4.- Pase a División Contaduría para intervención del Tribunal de Cuenta Con AG pluego a División Administración para su notificación y demás trámite posteriormente a División Jurídico Notarial para la firma de las cláus adjuntas al pliego.

DOUMLE CONTRERAS

CISEL CONTRERAS